

mayor de todos, fundándose en que el poder de los reyes era de derecho divino. Tocóle la oración fúnebre en las honras funerales que el día 17 de marzo se hicieron al señor Sacristan en la iglesia catedral, y allí deramó toda su hiel contra los insurgentes, de quienes dijo que le habían robado mas de cuatro ó cinco mil pesos en alhajas al arzobispo al embarcarlo para la Habana en el año de 1811. "Porque este era otro de los principales fines, decía, del sistema revolucionario; robar lo ajeno, desnudar al prójimo, despojar los templos y llenarlos á todos de la última miseria." Esta parte la puso en una nota del sermón que publicó por la imprenta, y añadía la circunstancia de que muchas de dichas alhajas se habían conocido de venta en las tiendas de Santafe. No sabemos el grado de certidumbre que tuviera esta asercion, como se supo de las alhajas de las iglesias de los pueblos que el vicario de Morillo convirtió en estribos, espuelas de plata, cucharas y tenedores.

El doctor don Manuel Andrade no pudo en su avanzada edad sobrevivir largo tiempo á esta época de persecucion y murió en el mes de abril de 1817. Este distinguido eclesiástico, natural de Santafe y de las familias mas notables de la alta sociedad, desempeñó cargos importantes y honoríficos desde el principio de su carrera eclesiástica. Antes de entrar en ella había estudiado ambos derechos y recibídose de abogado de la real audiencia. En 1774 estaba de cura en el pueblo de Fómecque y entónces fué nombrado fiscal del concilio que convocó el arzobispo don fray Agustín Manuel Camacho y que presidió el señor Alvarado, obispo de Cartagena. Era uno de los canónigos de mas respeto é importancia en el coro metropolitano, tanto por sus virtudes como por su saber, prudencia y tino en todos los negocios. Su disposicion física imponía respeto é inspiraba simpatías. Su alta y magestuosa estatura, su cabeza blanca de canas y sus ojos vivos y penetrantes sombreados por dos grandes cejas, nos traían á la imaginacion, cuando estaba revestido con los ornamentos sagrados, aquellos venerables padres de la iglesia que nos pinta la historia antigua.

El arcedeano doctor don Fernando Caicedo y Flóres en sus *memorias para la historia de la Catedral*, nos dice que el doctor Andrade fué encargado de muchas y graves comisiones, tanto por los arzobispos como por el cabildo eclesiástico y que todas las desempeñó con el mayor acierto. Después de la muerte del señor Compañón, cuando todo era pareceres y disputas en el cabildo, sobre la reedificacion de la iglesia catedral, que desde muchos años atras se había emprendido variando continuamente de plan y de ideas, el doctor Andrade, como hombre inteligente, propuso que se recomendase la obra al arquitecto capuchino fray Domingo Petres para que él formase el plano segun el gusto moderno, y se le dejase obrar libremente sin querer sujetar la ciencia á los caprichos de personas que no tenían ideas de ella. Así se hizo, y el objeto se consiguió. También debe la ciudad á la generosidad del doctor Andrade el beneficio de la fuente pública de la plazuela del barrio de San Victorino, cuya agua condujo desde muy léjos, costeando de su bolsillo mas de seis mil pesos, después de haber gastado otros tantos en traer de Sevilla el famoso órgano de la capilla del Sagrario. (1) Hizo sus estudios el doctor Andrade en el colegio Seminario de San Bartolomé y fué uno de sus rectores.

Entretanto Santafe permanecía en luto y las lágrimas no dejaban de correr, porque nuevas prisiones y nuevos patibulos se levantaban á causa

(1) Hoy se halla en la iglesia viceparroquial de San Carlos.

de las amplias facultades que desde Cumaná enviaba Morillo á Sámano para proceder contra los patriotas. Las familias huérfanas experimentaban cada día mas el peso de la desgracia. Desterradas unas y sin recursos por la confiscacion de sus bienes. Las que estaban en la ciudad, en presencia de los lugares manchados con la sangre de las víctimas, y lo que era peor y mas doloroso, oyendo á americanos desnaturalizados enzalsar á sus verdugos; gozarse en tanta desgracia y que convirtiendo en días de fiesta los de luto, insultaban la desgracia ponderando las bondades y clemencia de aquel rey, que, como amoroso padre de estos pueblos les había enviado, como el iris de paz y de consuelo, el ejército pacificador con aquellos ilustrados y humanos jefes, que cumpliendo los decretos paternales del monarca no cesaban de trabajar por el bienestar y dicha de los granadinos.

La Gaceta redactada por uno de estos americanos, y que había sido patriota, no se expresaba de otro modo. La de 5 de junio daba cuenta al público de las fiestas de San Fernando celebradas el 30 del mes anterior y decía: "Estos regocijos concluirán el 8 con otro baile que se dará en el palacio y que costeará el M. I. ayuntamiento. *El gozo general de esta ciudad*; la mas amable armonía entre todas las clases de la sociedad: el orden y la paz que se ha notado, nos anuncian que se restituirán establemente aquellos dias felices que solo pudo haber turbado el delirio de las pasadas circunstancias. Los augustos, amables monarcas Fernando é Isabel volverán ácia nosotros sus ojos compasivos (1). Su autoridad suprema: sus corazones sensibles: sus manos generosas, se estenderán sobre sus queridos hijos del Nuevo Reino, y el gozará bajo tan dulce cetro un nuevo siglo de oro."

En seguida anunciaba que el 18 de octubre próximo se abrirían las aulas en el colegio del Rosario, nombre que tenía funestamente herida la imaginacion de los habitantes de Santafe, porque sirviendo de cárcel en todo el tiempo anterior, casi ninguno de los que entraban allí presos escapaba del banquillo. El editor de la Gaceta elogiaba la conducta del gobierno que, celoso por la instruccion de la juventud, había decretado la entrega del colegio á solicitud de su rector el doctor Domingo Búrgos; pero es preciso saber cuántos fueron los entorpecimientos que opuso Sámano, á pesar de la fundada representacion del rector: de la enérgica petición del fiscal, doctor Tenorio, y del auto de la real audiencia, que mandó entregar el edificio y las rentas embargadas.

En 15 de noviembre de 1816 ocurrió el rector al virey Montalvo pidiendo se le entregase el colegio y sus rentas, por acercarse el tiempo de elegir rector, vice-rector y conciliarios, segun lo prevenido en sus constituciones. En la representacion decía que por orden de Morillo se había ocupado el edificio desde el mes de julio y cogido sus rentas para ser incorporadas en la real tesorería. Montalvo mandó á Sámano la representacion, autorizándolo para resolver sobre el negocio con vista de sus antecedentes. Sámano resolvió diciendo que el colegio estaba ocupado con algunos presos que no se podían trasladar á la cárcel, y que en cuanto á lo de las rentas no había antecedentes. El rector exhibió dos oficios del contador don Martín de Urdaneta en que, por orden verbal de Morillo, exigía con apremios y amenazas se le rindieran cuentas de las rentas del colegio y se le entregasen las existencias. Sámano pasó el negocio á la

(1) Y bien que lo merecíamos después de habernos mandado el ejército exterminador con el nombre de pacificador.

audiencia, y dada vista al fiscal, este dijo: que no era de extrañar la falta de antecedentes que deberían preceder, atendida la novedad no pequeña de haberse despojado al rector de las rentas del colegio y compelidosele con amenazas y apremios á la dación de ellas, cuando todo se habia hecho por órdenes verbales de Morillo. "Ellas fueron, decia el fiscal, para despojar las propiedades legítimas, y para despojar á un cuerpo moral que jamas puede delinquir, y jamas puede castigarse. Mucho ménos podia serlo sin convicción de crimen, sin audiencia, que jamas puede pretermirse, y sin sentencia que lo degradase de sus derechos y propiedades, pues que ni á los particulares del rango mas miserable se puede tratar así, porque lo resisten las leyes y la misma naturaleza. Lo que se ha ejecutado con el nominado colegio del Rosario equivale á una aniquilación, efecto de un despojo el mas violento é intolerable." El doctor Tenorio concluyó su pedimento diciendo: "que el deber principal de su ministerio era clamar contra la opresion y excitar el cumplimiento de las leyes, cuyo restablecimiento era el grande objeto que tenia entre manos la audiencia, y que siendo así, pedia se sirviese mandar librar las órdenes convenientes para la entrega del colegio y sus rentas."

La audiencia dictó un auto en 16 de mayo de 1817, de conformidad con la vista fiscal, mandando desocupar, á la mayor brevedad, el edificio del colegio, cometida la diligencia al alguacil mayor, quien hizo trasladar los presos á la cárcel pública é igualmente se mandaron desembargar las rentas y poner al rector en posesión de los fondos que estaban en las cajas reales.

Habianse pasado quince días sin dar cumplimiento á esta providencia por parte del gobierno, y el rector se presentó nuevamente para que se verificase la entrega del edificio, cuyas llaves no habia querido entregar el jefe de estado mayor. Pidió entonces Sámano informe á los ministros de la real hacienda, y que se le pasasen los antecedentes; por lo que hubo que sacarse testimonio de los autos. Los oficiales reales informaron sobre los fondos que existian en su poder, diciendo que estaban prontos á entregarlos. Evacuadas estas diligencias, remitió Sámano el expediente á Cartagena para que resolviese el virey Montalvo. Este puso un decreto mandando llevar á efecto la entrega del colegio y sus rentas, de que no se habia hecho ni podido hacer embargo legal, y devolvió el expediente á la audiencia. Este tribunal mandó nuevamente que se hiciese la entrega del colegio y sus bienes al rector. Esta providencia se dictó en 20 de setiembre de 1817, (1) es decir que el negocio duró diez meses, cuando pudo haberse terminado en enero, que fué cuando Sámano recibió la autorización del virey para resolverlo, como pudo haberlo resuelto gubernativamente, puesto que la ocupacion del colegio y sus rentas no solo se habia hecho gubernativamente sino de una manera verbal y arbitraria; y mas cuando se interesaba un negocio como el de la instrucción pública. Pero parece que esto mismo fué lo que Sámano tuvo presente para entorpecer el negocio hasta donde mas no pudo.

Y sin embargo de esto la Gaceta queria hacer creer al público que el restablecimiento de los estudios en el colegio del Rosario, era debido al interes que el gobierno tomaba por la instrucción de los jóvenes granadinos, y decia: "Los que se precien de hijos amantes del colegio deben contribuir con todos sus esfuerzos á la gloria de esta *santa casa*, dedicada

(1) Hemos tenido á la vista los autos que están en dos cuadernos.

"desde sus principios por el ilustrísimo venerable fundador, el señor don fray Cristóbal de Torres, á la Reina de la verdadera sabiduría, debiendo elevar sus votos incessantes á ella por la prosperidad del monarca, el augusto Fernando, bajo cuyo real patronato está puesta. ¡ Viva el rey nuestro señor! ¡ Viva el rey Fernando, verdadero filósofo cristiano! ¡ Gloria inmortal á sus dignos ministros que penetran bien la diferencia que hay entre gobernar tribus estúpidas y salvages y pueblos cultos é ilustrados!" (1)

¡ Qué comentarios no admiten estas líneas! ¡ Qué lenguaje en presencia de aquella situación! Los hijos del colegio debian contribuir á la gloria de aquella *santa casa*; y los hijos mas ilustres del colegio habian salido de ella, pocos dias ántes, para el patíbulo! Otros estaban en los presidios y sus familias llorando en la orfandad y la miseria. . . .! Esa casa era *santa* y dedicada desde sus principios, por su venerable fundador, á la Reina de la verdadera sabiduría, y los dignos ministros del *rey filósofo cristiano* la habian profanado convirtiéndola en *casa de sangre*, en cuartel de soldados licenciosos. . . . Esos hijos del colegio sobre quienes se habia cebado la crueldad de los ministros delegados del *rey filósofo cristiano* para cumplir con sus *paternales* instrucciones, debian elevar sus votos al cielo por la prosperidad de quien los habia dejado en la orfandad y la miseria! El rey Fernando era *filósofo cristiano*, y los que cumplian sus órdenes (2) mataban sin compasion á los que, como el siervo de la parábola del Evangelio, se postraban á sus piés diciendo: hemos pecado, perdónanos. Los dignos ministros de Fernando penetraban bien la diferencia que debia hacerse entre gobernar tribus estúpidas y salvages ó pueblos cultos y civilizados; y á los granadinos los gobernaban á balazos y á palos. ¡ Qué decia el coronel don Carlos Tolra en sus instrucciones dadas al coronel don Simon Sicilia? "Artículo 1.º No habiendo ya quedado bandidos en este pais, (3) resta solo averiguar los parajes á donde se han ocultado, cuya diligencia practicará usted fusilando á cuantos aprehenda. Igualmente fusilará á los alcaldes que hayan colectado gente para los bandidos; *haciendo lo mismo* con los demas vecinos que hubieren contribuido á estos auxilios ú otros con el mismo objeto." Y el general Barreiro trascribiendo á todos los comandantes de armas una circular de Sámano con fecha 30 de noviembre de 1818, decia lo siguiente: "El excelentísimo señor virey, á consecuencia del movimiento que hizo el comandante de la columna de Miraflores, sargento mayor don Juan Figueroa, hasta el rio Upiá asolando cuantos trapiches, cañaverales y sementeras habia hallado, habiendo cogido algunos paisanos y mujeres que estaban indefensos, ha decretado, con fecha 28 del actual, lo que copio: "*Se aprueban los procedimientos del sargento mayor Figueroa*, y en lo sucesivo prevengase que cuando nuestras tropas ocupen territorio enemigo no dejen hombre alguno en él, siempre que puedan manejar arma, bien sea de fuego ó blanca." Así era como los dignos ministros gobernaban pueblos cultos y civilizados. Reflexiónese bien cómo se verian las gentes de todos esos pueblos entregados en manos de los comandantes militares, extranjeros

(1) Gaceta del 5 de junio de 1817, n.º 52.

(2) Ellas han sido bien conocidas para que se pueda disculpar á Fernando VII y echarle toda la culpa á sus capitanes. Pero aun cuando no lo fueran, bastaria saber que la conducta de Morillo no solo fué aprobada sino que fué recompensada honoríficamente.

(3) En los pueblos de Chocontá, Tibirita, Manta y otros donde habia fusilado sin juicio alguno como cien campesinos.

sanguinarios, hombres perversos, llenos de pasiones, investidos de facultades tan amplias para poder matar y asolar campos sin que se les pudiera hacer cargo de ninguna especie. Los pueblos eran manadas de ovejas entregadas á los lobos; y para que se forme juicio del lamentable estado á que habian reducido el país los *pacificadores* de Fernando VII, y para corroboracion de cuanto llevamos referido en linea de iniquidades, véase el interesante documento marcado con el número 63.

Júzguese ahora de todo lo que decia el gacetero, que en verdad no era mas que la expresión hipócrita de la lisonja, que cubria con flores los rastros de sangre y las ruinas que iban dejando los ministros de la pacificación en el curso de su gobierno, y que se encubrian sacrilegamente con el manto de la religion proclamándose *católicos*, cuando estaban tan lejos de la caridad, sin la cual ninguno puede llamarse cristiano. (1)

Si los pueblos de la Nueva Granada hubieran juzgado de la religion por los apologistas de Fernando VII y sus expedicionarios: si por las obras de estos hubieran juzgado de la doctrina católica, de que se decian sostenedores, los pueblos habrian apostatado de la religion; pero por fortuna no sucedió así, sino que se creyó lo que debia creerse, y era que en esos hombres no habia tal respeto por la religion, y que solo la tomaban en boca para acreditarse. En efecto, las cosas tenían demasiado relieve para que se ocultasen al tacto mas grosero. Nunca se vió á los jefes expedicionarios acercarse al tribunal de la penitencia, ni á la sagrada mesa, como se veia en los antiguos vireyes, oidores y jefes militares. No se les veia en el templo; sino en las precisas asistencias a la iglesia y en la misa del Espíritu Santo, á que asistian los vocales del consejo de guerra permanente para salir de allí á dictar sentencias inicuas; y si en otras veces se veia á los expedicionarios en la iglesia, era para dar escándalo con sus irreverencias. Se vió á unos oficiales fumando en la del convento de Santo Domingo; pero no se vió que su general los castigara, como lo hizo Bolívar con los suyos en igual caso.

Por este tiempo perdió la religion dominicana uno de sus mas respetables individuos, el reverendo padre fray Luis María Téllez, que murió en Santafe á 7 de junio de 1817. Era natural de Santamarta, religioso de gran virtud y ciencia que obtuvo los principales cargos en su religion. Dejó un monumento que inmortalizará su memoria. Este es la iglesia de su convento, que habia sido arruinada por el terremoto de 1785.

Este templo, obra del arquitecto capuchino fray domingo Petres, es uno de los mas bellos que hay en Santafe por su elegancia y solidez conforme al gusto moderno. Electo prior el padre Téllez en 13 de junio de 1788, emprendió la reedificación del templo con el dinero que pudo juntar vendiendo unas miserables prendas de su uso. (2) Despues hubo personas piadosas que le ayudaron con limosnas de consideracion; una de ellas don Pantaleon Gutiérrez, padre del doctor Gregorio Gutiérrez, de quien hemos hablado en otra parte. Este generoso sugeto, sabiendo un dia que el padre no tenia con qué pagar materiales, le llevó a su celda un paquete con cuatro mil pesos en onzas de oro y se lo dejó bajo la condicion de que no lo apuntara en el libro de los contribuyentes. Cumplia así este verdadero cristiano con la máxima del Evangelio ocultando á una mano lo que hacia

(1) San Juan, XV - 12. Idi. Ep. 1.º IV - 7 al 21. Cor. 1.º XIII.

(2) El convento tenia grandes rentas, pero el hecho es que el padre Téllez emprendió la obra con sus limosnas.

con la otra. El padre Téllez dejó concluida la obra, con escepcion de la torre y adornos de la fachada, que aun permanecen sin concluir. (1)

En el mes de julio llegó á Cartagena su obispo don fray Gregorio Rodríguez, y en agosto dispuso el cabildo eclesiástico de Santafe dirigirle la correspondiente felicitacion por medio de un oficio suscrito por todos los capitulares. El mismo cabildo acordó ocurrir al rey pidiéndole con instancia el envio de los padres de la Compañía de Jesus al Nuevo Reino, y al efecto dirigió oficio al virey don Francisco Montalvo, acompañándole la representacion, para que la dirigiese á la corte como lo hizo, dando de ello contestacion al cabildo.

Ocurrió en el capítulo la duda sobre quién debia hacer la provision de curatos en sede vacante, si el dean y cabildo en general ó el vicario capitular. Consultóse sobre esto á la real audiencia, la cual contestó que aun cuando el negocio no le correspondia por ser puramente eclesiástico, atendida la consulta que en caso de duda se le hacia, era de sentir el tribunal que la provision debia hacerse por el vicario capitular.

En este mismo mes recibió el dicho cabildo un real despacho en que se le pedia informe sobre la ereccion de obispado en la provincia de los Llanos de Casanare, propuesta por el virey don Antonio Amar desde el año de 1804. Ya hemos dicho en otra parte que la provincia del Socorro habia solicitado, desde fines del siglo pasado, la ereccion de una silla episcopal en el Socorro ó Sangil. Dicha solicitud fué dirigida al virey don Pedro Mendinueta, quien tomó todos los informes del caso para ver si efectivamente habia necesidad de aquella medida para proponerla al rey. Antes de enviar el negocio á la corte, Mendinueta fué reemplazado por Amar, á quien dejó entre los artículos comprendidos en la relacion de mando el de ereccion de obispado, no en el Socorro sino en Casanare. Amar remitió al rey copia de aquellos artículos con el informe que su antecesor habia trabajado. Este interesante documento, que se halla inserto en el libro de actas del cabildo eclesiástico, contiene una noticia exacta de la provincia de los Llanos de Casanare en su actual estado. El virey se propuso averiguar qué provincia ó parte del norte del vireinato necesitaba efectivamente de una silla episcopal, y halló que la provincia del Socorro no tenia necesidad de ella, estando tan inmediata la de Santafe y con fácil comunicacion por buenos caminos, cuando la provincia de los Llanos, que estaba á tanta distancia de la capital, tenia tan malas vias de comunicacion; circunstancias que hacian necesaria la presencia de un pastor para atender sobre todo al negocio de misiones, que desde la expulsion de los jesuitas estaban en tanta decadencia. El virey informaba sobre el estado de los diezmos en aquella provincia, los cuales habian ascendido en el año de 1800 á mas de 11,000 pesos; cantidad suficiente, segun decia, para dotar regularmente al obispo sin gravámen del erario ni considerable rebaja de la cuarta arzobispal de la iglesia metropolitana.

El virey Amar apoyando las razones de Mendinueta esponia, en su oficio al rey, que habiendo tomado informes y noticias, hallaba bien calificado todo. De este negocio se habia dado cuenta en el consejo de Indias

(1) Y no solo sin concluir, sino destruidos los adornos de arquitectura en que remataba la fachada, que consistian en unos grandes jarrones que los sacristanes y muchachos del convento hicieron pedazos amarrando banderas en los centenares de misas nuevas de los ordenados en el convento desde 1827 para acá.

desde 1808; pero con las novedades de la península habia quedado pendiente, hasta que en el corriente año de 1817 se volvió á promover y para su despacho se pedia informe al prelado y al virey del reino.

El cabildo eclesiástico pasó el negocio en comision, para que informasen, á los canónigos Guerra y Leon, que lo detuvieron mucho tiempo, hasta que, instando el virey sobre su despacho, se les reconvinó para que evacuasen el informe que se les pedia. Ellos digeron entónces que no habian despachado por carecer de ciertos datos que debia dar la contaduría general de diezmos sobre lo que produgieran al ramo los pueblos comprendidos en la provincia de los Llanos. Á pocos dias presentaron un informe al cabildo, y de él se hace mencion en el libro de actas diciendo que se remitió á España; mas no se dice en qué sentido informaron, ni nosotros hemos podido hallar otra noticia en el archivo del cabildo eclesiástico, de donde se han perdido muchos documentos por las traslaciones que han sufrido los papeles de un local á otro en las revueltas y trastornos que ha sufrido el país.

CAPÍTULO LXVII.

Restablecimiento de los jesuitas en los dominios españoles.—Se comunica la real cédula á las colonias de América.—La audiencia de Santafé la obedece y ordena su cumplimiento.—La segunda época de sangre la abre Sámano.—La Pola y sus compañeras.—Su ejecución.—Sus resultados sobre la opinion pública.—Guerrillas patriotas.—El obispo de Popayan llega á Santafé.—Parte para Popayan.—Sámano nombrado virey del Nuevo Reino.—Los patriotas de Casanare.—Santander organiza aquellas fuerzas.—Su proclama.—Emprende Barreiro campaña sobre los Llanos.—Tiene que retirarse con mil pérdidas.—Reorganiza y repone la 3.ª division en la provincia de Tunja.—Estado de la opinion.—Entrada del sello real.—Publicacion de la inquisicion.—Regreso de los canónigos Pey y Duquesne.—Venganza de Sámano contra Pey.—Publicacion de la bula de cruzada.—El general Ore y la expedicion de Mac-Gregor en Portobelo.—Resolucion de Sámano mandando fusilar prisioneros.—Llega á Cartagena su obispo.—Mal estado de las cosas para los españoles.—Bolívar sale sobre la provincia de Tunja.—Sámano publica con repiques y cohetes los triunfos de Barreiro.—En cada triunfo se acerca mas Bolívar.—Ocurrencia del canónigo Guerra con tal motivo.

En 11 de junio de 1816 el ministro de gracia y justicia don Pedro Cevallos comunicó á la audiencia de Santafé el real decreto expedido por Fernando VII en 29 de mayo del año anterior en que, derogando la pragmática sancion de 2 de abril de 1767 por la cual fueron extrañados de los dominios de España los religiosos de la Compañía de Jesus, restablecia esta orden en todas aquellas partes de la monarquía que lo habian solicitado. Con este real decreto se comunicaron otros dos; uno creando la junta especial que debia entender en el negocio del restablecimiento

de los jesuitas (1) y el otro haciendo extensivo, general y sin limitacion á todos los dominios así en España como en las Indias é islas Filipinas lo dispuesto y determinado en el de 29 de mayo anterior.

Estos despachos se recibieron en Cartagena por el virey, presidente y oidores y se mandaron obedecer, guardar, cumplir y ejecutar en 14 de enero de 1817; es decir á los siete meses despues de comunicados; detencion que seguramente fué causada por el estado de las cosas políticas. Pero aun mayor la sufrió este negocio de ahí para adelante, y no se sabe porqué vino á dársele vista al fiscal hasta los nueve meses, en que presentó un pedimento con fecha 29 de octubre y dijo, que mediante al obedienciamiento que desde el anterior se habia puesto á los mandados ejecutar y cumplir se estaba en el caso de proceder á ello, practicando todas las diligencias que se prevenian. El virey, presidente y oidores de la real audiencia, proveyeron en 4 de noviembre de 1817 el auto siguiente:

“En atencion á que ya se ha obedecido la real cédula de 29 de mayo en que Su Magestad deroga la pragmática de 1767 que habia suprimido y extrañado de sus dominios la religion de la Compañía de Jesus, en consideracion á que por la mencionada real cédula de 29 de mayo citada, ya se habia restablecido la enunciada religion de la Compañía de Jesus en todos los dominios de S. M, oficiese al excelentísimo señor virey del reino para que de acuerdo con este superior tribunal, se proceda á los arreglos que ordena Su Magestad para que así se cumpla con lo que su real ánimo manifiesta en su real cédula de mayo.” No consta que se hubiera hecho mas sobre este asunto.

Acertó, pues, Fernando VII á dar un paso en el camino de la justicia con esta providencia; y aunque en la real cédula trata de dejar bien puesta la memoria de Carlos III su abuelo, las razones que da para el restablecimiento de los jesuitas hacen ver claramente la injusticia ó la torpeza con que procedió este rey. Se dice en la parte motiva del real decreto:

“Con ocasion de tan serias instancias, he procurado tomar mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la Compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la religion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto tezon y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos, que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculecos y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia; porque si la Compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo

(1) Esta junta se componia del presidente del consejo de Castilla: de los ministros de él, conde de Piñar y don Juan Antonio Larreaumbide: de don Antonio Martínez Salcedo, del de Indias: de don José Lledó, del de órdenes y de don Sancho Llamas y Molina, del de hacienda, y fiscal el más antiguo del consejo real don Francisco Gutiérrez de la Huerta. Este presentó un informe estensísimo al rey, sobre el negocio del extrañamiento, haciendo ver la inocencia de los jesuitas, el mal que habia causado la supresion de la orden y la necesidad de restablecerla en España. Este importante documento se publicó por la prensa y es uno de los que debe leer todo el que conserve de buena fe alguna prevencion contra los jesuitas.